

Fecha: 05/10/2024
Asunto: DECISION 5

Hora: 16:00
Doc. Nº: 29

De: Comisarios Deportivos
Para: Concursante Nº 39

Los Comisarios deportivos, tras haber recibido un informe del oficial de cronometraje del Control Horario del Tramo C1 (documento 28), han considerado el siguiente asunto y han determinado lo siguiente:

Piloto y vehículo nº: AXEL RAKOTOMALALA – VEHÍCULO 39

Concursante: AUTOMÓVIL CLUB DE LORCA

Hora (hecho): 10.20

Hechos:

- El concursante del vehículo 39 sobrepasa el preaviso del control horario del Tramo C1 a las 10:20.
- Al percatarse de que no correspondí a su hora de entrada, retrocede hasta salir del preaviso.
- Finalmente, el piloto pasa por el control horario a las 10:23.

Infracción: incumplimiento del artículo 28.5.12 del CERT-RALLYCAR 2024

Decisión: el Colegio de Comisarios Deportivos decide penalizar el concursante con 30 segundos.

Razón: el Colegio de Comisarios Deportivos fundamenta su decisión en las verificaciones realizadas con los oficiales del control horario, aplicando la sanción mínima al no haber reincidencia.

Según el art. 12.3.3 CDI estas decisiones son inmediatamente ejecutivas incluso en caso de apelación

Se recuerda a los Concursantes que tienen derecho a apelar ciertas decisiones de los Comisarios Deportivos según el Artículo 15 del Código Deportivo Internacional, dentro de los plazos de tiempo aplicables.

FRANCISCO ANTÓN GARCÍA

Presidente CC.DD

DAVID VICENTE GONZALEZ

Comisario Deportivo

ALBERTO JOSE SOLIS

FERNANDEZ

Comisario Deportivo

Recibido por el concursante

Nombre: RAKOTOMALALA Axel

Cargo: Pelota

Firma:

Fecha: 05/10/2026 Hora: 18:01